



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

1876

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000019

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de marzo de 2011, que contiene la Delegación de Poder que los señores Alejandro González Quiroga y José Rafael Bustamante Crespo, Apoderados Generales de la sucursal de la compañía extranjera ARCA ECUADOR S.A., de nacionalidad española, confieren al señor Juan Carlos Barrera Juarez, de nacionalidad mexicana;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.070 de 27 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder que los señores Alejandro González Quiroga y José Rafael Bustamante Crespo, Apoderados Generales de la sucursal de la compañía extranjera ARCA ECUADOR S.A., de nacionalidad española, confieren al señor Juan Carlos Barrera Juarez, de nacionalidad mexicana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la Delegación de Poder a favor del señor Juan Carlos Barrera Juarez, de nacionalidad mexicana, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera ARCA ECUADOR S.A., de nacionalidad española, de 3 de febrero de 1999; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

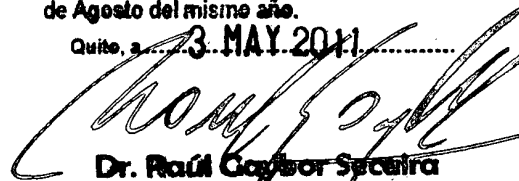
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 ABR 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/cmf.
Tram. 18445
Exp. 87185

Con esta fecha queda INSCRITA la presente,
Resolución, bajo el No. 1448
del REGISTRO MERCANTIL Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 MAY 2011



Dr. Raúl Capobianco Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



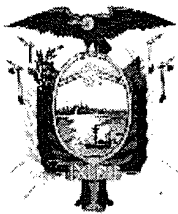
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1876, de fecha veinte y nueve de abril del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Delegación de Poder, que los señores Alejandro González Quiroga y José Rafael Bustamante Crespo, Apoderados Generales de la Sucursal extranjera ARCA ECUADOR S.A., de nacionalidad española, confieren al señor Juan Carlos Barrera Juarez, de nacionalidad mexicana, mediante la cual se califica de suficiente los documentos de delegación de Poder.- Quito, tres de mayo del dos mil once.-

0000017



Don Camilo Valdivieso Cueva
Intendente de Compañías de Quito
Firma





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de abril del 2.011, bajo el número **1448** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 259 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 392 vta., Tomo 130; y, No.- 415 del Registro Mercantil de ocho de febrero del año dos mil once, Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **DELEGACIÓN DE PODER** que los Apoderados Generales de la Sucursal de la Compañía Extranjera " **ARCA ECUADOR S. A.**" confiere a favor del **SR. JUAN CARLOS BARRERA JUÁREZ**, otorgada el 29 de marzo del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **785**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18468**.- Quito, a tres de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-